



Nature's Sunshine Products de Honduras, S.A. de C.V.

Centro Comercial Plaza Miraflores 3° nivel
Tegucigalpa, Honduras Tel.: 232-4559
Barrio Lempira 3ª Ave. 11ª Calle Sur Oeste
San Pedro Sula, Tels.: 557-0411 y 557-9396

CONTRATO

NÚMERO DE
DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Solicitante: _____
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

Cédula de Identidad: _____
NOMBRE(S)

Fecha de Nacimiento: _____

Dirección: _____

Colonia o Barrio: _____ Ciudad o Municipio: _____

Departamento: _____ Teléfono(s): _____

Nombre del Cónyuge o Socio: _____

Nombre de su Patrocinador: _____
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)

Número de su Patrocinador: _____ Dirección: _____

Teléfono(s): _____

El(la) solicitante y el representante legal de Nature's Sunshine Products de Honduras, S.A. de C.V., firman el presente documento, declarando el (la) solicitante que ha leído, al igual que el Manual de procedimientos y códigos de Ética de NSP, obligándose los firmantes en los términos del contrato al dorso.

Solicitante

NSP

Para uso de NSP
OBSERVACIONES

Original: NSP

Rosa: Distribuidor

Azul: Patrocinador

IMPORTANTE

SIRVASE REVISAR CUIDADOSAMENTE ESTE DISEÑO E INDIQUE EN EL MISMO CUALQUIER CAMBIO QUE REQUIERA. RECUERDE QUE, UNA VEZ IMPRESO, EL FORMULARIO **YA NO PUEDE CORREGIRSE**. SOLICITAMOS RATIFICAR NOMBRES, DIRECCIONES, TELEFONOS Y OTROS DATOS IMPORTANTES.
ACEPTO VARIACION EN LA TONALIDAD EN UN + 0 - 20%.

PANTONE(S) No.(s) _____
MUCHAS GRACIAS

VISTO BUENO DISEÑO
PERSONA AUTORIZADA

DIA MES AÑO

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

FIRMA: _____

CONTRATO DE COMPRA VENTA MERCANTIL A PRECIO DE MAYOREO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ CON LAS SIGUIENTES SIGLAS "NSP" Y, POR LA OTRA, EL FIRMANTE DE LA SOLICITUD QUE CONSTA AL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL "SOLICITANTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DE "NSP".

A) Que es una sociedad mercantil de nacionalidad Hondureña y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, cuyo objeto, entre otros, es el de comercializar al mayoreo productos importados de naturaleza alimenticia y nutricional. Los cuales, en lo sucesivo, se denominarán como "LOS PRODUCTOS"

B) "NSP" garantiza al "SOLICITANTE" la calidad de los "PRODUCTOS".

II. DEL "SOLICITANTE".

A) Que es una persona física, que efectúa, por su exclusiva cuenta y de manera independiente, actos de comercio.

B) Que asumirá y cumplirá las obligaciones fiscales que le impongan los ordenamientos legales correspondientes.

C) Que desea ser inscrito en el Registro de Solicitante de "NSP", con el fin de adquirir "LOS PRODUCTOS" que venden la propia "NSP", declarando desde este momento que conoce a todos y cada uno de ellos.

D) Que desea adquirir para sí y, en su caso, para comercializar con terceros por su exclusiva cuenta y de manera independiente, "LOS PRODUCTOS" que vende "NSP".

E) Que declara conocer el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CÓDIGO DE ÉTICA" de "NSP".

Expuesto lo anterior, ambas partes acuerdan otorgar las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "NSP" acepta, mediante el pago de la cuota de inscripción o renovación que corresponda, inscribir al "SOLICITANTE" en sus registros, quien podrá adquirir para sí o para terceros "LOS PRODUCTOS".

SEGUNDA.- "NSP" determinará los precios de cada uno de "LOS PRODUCTOS" comunicándolos de inmediato al "SOLICITANTE".

Este, por su parte, si eventualmente decide comerciar con terceros "LOS PRODUCTOS", podrá aplicar la lista de precios sugeridos que "NSP" le proporcione. En el supuesto de que el "SOLICITANTE" comercialice "LOS PRODUCTOS" con terceros será obligación de éste el indicar que "LOS PRODUCTOS" que vende "NSP" son estrictamente de naturaleza alimenticia y de completo nutricional, por lo que deberá abstenerse de hacer diagnósticos o consultas médicas, aún y cuando tuviese los conocimientos necesarios.

En caso de que el "SOLICITANTE" incumpla con estas obligaciones, "NSP", se reserva el derecho de seguirle vendiendo "LOS PRODUCTOS" y para el caso de que algunos de los terceros adquirientes presente por lo anterior, alguna reclamación será de exclusiva cuenta del "SOLICITANTE" el atenderla, comprometiéndose a liberar de cualquier responsabilidad a "NSP", la cual desde luego, garantiza la calidad y pureza de "LOS PRODUCTOS".

TERCERA.- Queda estrictamente prohibido al "SOLICITANTE" en caso de que comercie "LOS PRODUCTOS" con terceros, hacerlo con tiendas de autoservicio, mercados, tiendas, almacenes, farmacias, centros comerciales o cualquier otro lugar de venta pública o condicionar su venta a la adquisición de otras mercancías. En caso de que el "SOLICITANTE" incumpla con esta restricción, "NSP", se reserva el derecho de seguirle vendiendo "LOS PRODUCTOS", procediendo a rescindir este contrato, sin que para ello sea necesario la declaración judicial respectiva.

CUARTA.-Inscrito el "SOLICITANTE" en el registro respectivo de "NSP" éste tendrá derecho a adquirir "LOS PRODUCTOS" al precio de mayoreo fijado por la propia "NSP". Todo pedido que formule el "SOLICITANTE" será atendido conforme al momento de su recepción en las oficinas generales de "NSP", cita en la ciudad de Tegucigalpa. El mismo será surtido de acuerdo con las existencias disponibles.

Al pedido respectivo, el "SOLICITANTE" deberá acompañar la suma resultante por concepto de gastos de envío.

"NSP" garantiza al "SOLICITANTE" el reembolso del importe pagado por la adquisición de "LOS PRODUCTOS", siempre y cuando éste se efectúe dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de adquisición y "LOS PRODUCTOS" se encuentren en condiciones óptimas de uso a satisfacción de la propia "NSP".

Si así lo considera conveniente para sus intereses, "NSP" se reserva el derecho de vender al "SOLICITANTE" "LOS PRODUCTOS".

QUINTA.- "NSP" podrá conceder al "SOLICITANTE", conforme al volumen de compras personales que efectúe, bonificaciones adicionales sobre el precio de "LOS PRODUCTOS". Tales bonificaciones serán pagadas en moneda nacional y reembolsables en el mes siguiente que corresponda.

Los porcentajes de descuento y la mecánica de funcionamiento, se encuentran comprendidas en el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS", que para el caso establezca "NSP".

SEXTA.- Conforme a la política de estímulos por ventas implementada por "NSP", prevista en el citado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS", cada "SOLICITANTE" inscrito en el registro respectivo de "NSP", estará en aptitud de incorporar a "SOLICITANTES" adicionales, en este caso "NSP" reconocerá al "SOLICITANTE" el carácter de patrocinador de aquellos "SOLICITANTES" que incorpore. La incorporación de los nuevos "SOLICITANTES" bajo el patrocinio del "SOLICITANTE ORIGINAL" permitira la formación de un "GRUPO".

De acuerdo al total de compras que efectúen los "SOLICITANTES" adicionales, su respectivo patrocinador podrá hacerse acreedor por parte de "NSP" de bonificaciones adicionales que también le serán entregadas en el mes siguiente al corte correspondiente. A su vez, para el caso de que los "SOLICITANTES" adicionales y patrocinados por el "SOLICITANTE ORIGINAL", incorporen nuevos "SOLICITANTES" formando a su vez "GRUPOS", conforme a las compras que éstos efectúen a "NSP", ésta podrá otorgar al "SOLICITANTE ORIGINAL", bonificaciones pagadas en moneda nacional.

Igualmente, conforme a las disposiciones legales aplicables, tales bonificaciones reembolsables constituirán un ingreso gravable.

SÉPTIMA.- El "SOLICITANTE" al estar inscrito en el registro que para tal efecto lleve "NSP" con el fin de incrementar sus ventas personales o de "GRUPO", estará en posibilidad de promover "LOS PRODUCTOS", esto por su exclusiva cuenta y de manera independiente y no podrá ostentarse, en ninguna forma, como representante o agente de "NSP" y mucho menos como empleado, funcionario o vendedor.

OCTAVA.- Si a la libre elección del "SOLICITANTE", esté desea invitar a terceros a que a su vez formulen solicitudes a "NSP", podrá proceder a efectuarlo, sin que ello signifique una obligación a su cargo, que recibirá órdenes o instrucciones de "NSP", que deba hacerlo en un lugar o lugares determinados o que deberá sujetarse a un horario.

En los casos en que fuese procedente, "NSP" procederá a efectuar las retenciones que las leyes fiscales le señalen, restanto las retenciones de los importes que resulten.

NOVENA.- Ambas partes reconocen expresamente que con la celebración del presente contrato, éste no origina una relación de trabajo personal o subordinado entre "NSP" y el "SOLICITANTE", ya que "NSP" efectúa operaciones de compra venta mercantil a precio de mayoreo de "LOS PRODUCTOS" y el "SOLICITANTE" los adquiere para sí mismo y si así lo decide, podrá comercializarlos con terceros, teniendo la posibilidad también de promoverlos sin que para ellos exista una instrucción directa y precisa de "NSP" sin que sujete a un horario preestablecido y sin que se requiera efectuarlo en un lugar predeterminado, quedando a su libre decisión y conveniencia al hacerlo o no, y así mismo sin que esté obligado a proporcionar a "NSP" reporte alguno.

DÉCIMA.- Los derechos y obligaciones que concede este contrato al "SOLICITANTE" son de índole personal y sólo podrán ser cedidos o enajenados mediante autorización previa y por escrito de "NSP".

El incumplimiento de esta restricción, hacen nulo este contrato y responsable al "SOLICITANTE" de los daños o perjuicios que se causen a "NSP".

DÉCIMO PRIMERA.- El presente contrato se celebra de manera anual, plazo que correrá a partir de la fecha de ingreso del "SOLICITANTE". No obstante, puede darse por concluido, a voluntad de cualquiera de las partes, mediante el aviso por escrito de una u otra parte, hecho con treinta días naturales de anticipación, sin que medie expresión de causa y declaración jurisdiccional al respecto.

DÉCIMO SEGUNDA.- Para cumplimiento e interpretación del presente contrato, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, renunciando aquellas que pudiesen corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

IMPORTANTE

SIRVASE REVISAR CUIDADOSAMENTE ESTE DISEÑO E INDIQUE EN EL MISMO CUALQUIER CAMBIO QUE REQUIERA. RECUERDE QUE, UNA VEZ IMPRESO, EL FORMULARIO YA NO PUEDE CORREGIRSE. SOLICITAMOS RATIFICAR NOMBRES, DIRECCIONES, TELEFONOS Y OTROS DATOS IMPORTANTES.

ACEPTO VARIACIÓN EN LA TONALIDAD EN UN + 0 - 20%.

PANTONE(S) No.(s) _____ **MUCHAS GRACIAS**

VISTO BUENO DISEÑO PERSONA AUTORIZADA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE: _____			
PUESTO: _____			
FIRMA: _____			



English

Final Steps for Sponsor

With your new distributor's information entered into the application form, you must complete the following steps to finish the application process:

- 1 Mail, fax or email the application to your new distributor. (Please remember that your new distributor must sign the document before submitting it).
- 2 Contact your new distributor and let them know that they may complete the application and return it by mail, fax or email to their local Nature's Sunshine office or they may complete the application process by phone (if applicable). Contact Information for their local NSP office can be found on "Contact Us" tab to the left.
- 3 Follow up. Once your new distributor has completed the sign-up process, make sure they appear under your downline by checking your Personal Downline Report under the "Member Resources" tab to the left. Please allow at least 24 hours to pass before checking for your new distributor to appear.

Congratulations! You've finished. We wish you good luck as you continue to expand your business globally and share Nature's Sunshine with those you know around the world!

Final Steps for New Members

- 1 Review, complete and sign the application form your sponsor sent you.
- 2 Your sponsor will have provided the information for the NSP office in your country be sure to contact them. According to each particular country, you may have to place an order to complete your signup process. They will give you additional instructions to finalize the process.
- 3 Be sure to inform your sponsor that your signup process is complete!

We would like to welcome you to the Nature's Sunshine family. Now you too can sponsor other distributors locally as well as internationally!

Polski

Informacje dla Sponsora

Etapy rejestracji nowego Klienta VIP/Dystrybutora

W celu przeprowadzenia rejestracji nowego Klienta VIP/Dystrybutora, muszą zostać wykonane następujące czynności:

- 1 Wyślij pocztą, faksem lub emailem Formularz Zgłoszeniowy do nowego Klienta VIP/Dystrybutora. (Pamiętaj, że Twój nowy Klient VIP/Dystrybutor musi podpisać dokument przed złożeniem go.)
- 2 Poinformuj swojego Klienta VIP/Dystrybutora, że wypełniony i podpisany formularz zgłoszeniowy należy wysłać pocztą, faksem lub e-mailem do biura Nature's Sunshine Product's Poland Sp. z o.o. (adres: Prosta 69, 00-838 Warszawa, fax: (22) 311 21 01, e-mail: biuro@natr.com). Proces rejestracji może być także przeprowadzony podczas osobistego spotkania (jeżeli ma to zastosowanie).
- 3 Upewnij się, że razem z Formularzem Zgłoszeniowym wysłany będzie cennik/formularz zamówienia, na którym musi się znaleźć zamówienie na Zestaw Startowy (cena 10 PLN przy jednoczesnym zamówieniu produktów na minimum 30 punktów lub 25 PLN przy zamówieniu produktów poniżej 30 punktów). Akceptowane będą wyłącznie Formularze Zgłoszeniowe z zamówieniami Zestawu Startowego.
- 4 Gdy proces rejestracyjny nowego Klienta VIP/Dystrybutora zostanie zakończony sprawdź, czy jego dane osobowe pojawiły się w zakładce „Osobista organizacja”. Zakładkę „Osobista Organizacja” znajdziesz w „Zasoby Użytkownika” po lewej stronie. Dane o nowym Kliencie VIP/Dystrybutorze pojawią się w bazie nie wcześniej niż po 24 godzinach od ich wpisania.

Gratulacje! Zakończyłeś proces rejestracji. Witamy Cię w Nature's Sunshine. Życzymy sukcesów i zadowolenia z podjętej decyzji.

Pasos finales para el Patrocinador

Una vez que la forma de aplicación sea completada con la información del nuevo distribuidor, usted deberá seguir los siguientes pasos para terminar el proceso de inscripción.

- 1 Envíe por correo postal, electrónico o por fax la forma de aplicación a su nuevo miembro. (Favor de recordar que el miembro nuevo tendrá que firmar el documento antes de entregarlo).
- 2 Póngase en contacto con su nuevo distribuidor y hágale saber que deben completar la forma de aplicación después de lo cual tendrán que entregarla por correo o fax a su oficina local de Nature's Sunshine Products. La información de cada oficina NSP se encuentra localizada en el enlace "Contáctenos" de la sección internacional de la página web NSP.
- 3 Dé seguimiento. Una vez que los pasos 1 y 2 se hayan llevado a cabo, asegúrese de verificar que dicho nuevo miembro aparezca en su Reporte de Genealogía en la sección de "Miembros" de la página web. Permita que pasen al menos 24 horas que pasen para así dar tiempo a que aparezca su nuevo miembro en el reporte.

¡Felicidades, ha terminado! Le deseamos buena suerte al continuar expandiendo su negocio de manera global y al compartir Nature's Sunshine Products con sus conocidos por todo el mundo.

Pasos finales para el miembro nuevo

- 1 Revise, complete y firme la forma de aplicación que su patrocinador le envió.
- 2 Su patrocinador le habrá proveído la información de contacto de la oficina NSP en su país; asegúrese de ponerse en contacto con ellos. Cada país tiene diferentes reglas de suscripción. Es posible que tenga que hacer una orden para finalizar su inscripción. De cualquier forma, ellos le informarán qué pasos adicionales debe llevar a cabo.
- 3 ¡Asegúrese de informarle a su patrocinador que su proceso de inscripción ha sido completado!

Le queremos dar la bienvenida a la familia de Nature's Sunshine. Ahora usted también puede patrocinar a otros distribuidores de manera local e internacional.

Português

Passo final para o Patrocínio Internacional

Com as informações do seu novo empreendedor preenchidas no formulário de afiliação, você deve completar os seguintes passos para concluir o processo:

- 1 Enviar por Correio, Fax ou e-mail o formulário para o seu novo empreendedor. (Por favor, lembre que o seu novo empreendedor deve assinar o documento antes de enviá-lo).
- 2 Entre em contato com o seu novo empreendedor e o informe que ele deve completar o formulário de afiliação e enviar por Correio, Fax ou e-mail para o escritório da Nature's Sunshine no Brasil. Para obter informações sobre o endereço do escritório da NSP você deve consultar o guia "Contact Us".
- 3 Acompanhamento. Uma vez que o novo empreendedor completou o processo de afiliação, ele irá aparecer como seu Downline no Relatório de Downlines em "Member Resources". Por favor, aguarde 24 horas para que seja possível fazermos a atualização no sistema.

Parabéns! Você concluiu sua afiliação. Nós gostaríamos de desejar boa sorte, continue expandindo seu negócio e compartilhe mundialmente a mensagem da Nature's Sunshine!

Passos finais para o novo membro

- 1 Revise e assine o formulário de afiliação que o seu patrocinador enviou para você.
- 2 O seu patrocinador terá que informar a NSP da mesma cidade em que ele é afiliado de que foi efetivado um novo patrocínio internacional. De acordo com a regra de cada país, você poderá ser obrigado a fazer uma compra para concluir o processo de afiliação. Seu patrocinador irá passar as informações adicionais para finalizar o processo de afiliação.
- 3 Para garantir informe o seu patrocinador que a sua afiliação está completa!

Nós gostaríamos de desejar a você Boas Vindas a família Nature's Sunshine. Agora você também pode patrocinar outros empreendedores localmente assim como internacionalmente!

Финальные шаги для спонсора

После того, как ваш новый дистрибьютор, заполнил форму заявления, вы должны выполнить следующие шаги, чтобы закончить процесс подачи заявления:

- ❶ Отправить почтой, факсом или электронной почтой заявление вашему новому дистрибьютору (пожалуйста, помните, что новый дистрибьютор должен подписать документ перед его отправкой в NSP офис).
- ❷ Связаться со своим новым дистрибьютором и дать ему знать, что ему надо подписать заявление и отправить его в ближайший NSP офис. Контактную информацию о ближайшем NSP офисе можно найти на сайте www.nspisp.com, пройдя по ссылке «Contact us» слева.
- ❸ Удостоверьтесь что Ваш новый дистрибьютор закончил процесс регистрации и указал Ваши данные правильно. Он должен появиться в вашем персональном отчете в разделе «Member Resources» слева. Подождите по крайней мере 24 часа перед тем как Ваш новый дистрибьютор появится на сайте.

Финальные шаги для дистрибьютора

- ❶ Прочитайте, заполните и подпишите форму заявления, полученную от спонсора.
- ❷ Отправьте заявление в ближайший NSP офис. Контактную информацию о нем получите у вашего спонсора. Свяжитесь с офисом и получите подробные инструкции о Ваших дальнейших действиях; они различны в разных странах, иногда надо сделать первый заказ, чтобы закончить процесс регистрации.
- ❸ Дайте знать своему спонсору, что Вы закончили процесс регистрации.

Добро пожаловать в NSP. Теперь Вы тоже можете быть спонсором для других дистрибьюторов, как в Вашей стране, так и за рубежом.

日本語

サインアップに関する最終ステップ

あなたがスポンサーの場合の最終ステップ

申請者(あなたのダウンラインになる方)のサインアップを進める場合、スポンサーであるあなたは次の手順をふんでください。

- ❶ NSPJディストリビューター登録申請書を申請者(あなたのダウンラインになる方)に郵便、FaxもしくはEmail等で送ってあげてください。
- ❷ 申請者(あなたのダウンラインになる方)に受け取った申請書に記入し、捺印もしくはサインをして、現在お住まいの国のNSPに書類にこの申請書を提出するよう、伝えてください。なお、各国のNSPのお問合せ先については上にある「お問合せ」をクリックし、確認してください。
- ❸ サインアップの手続きがきちんに行われているかどうか、スポンサーであるあなたは確認する必要があります。まずはNSPのグローバル・スポンサーリングのウェブサイトで、該当する申請者の名前があなたのダウンラインに含まれているかどうか、確認してください。上にある「メンバーセンター」のボタンをクリックし、「メンバーホーム」のグローバル・ダウンラインをクリックすれば、確認できます(サインアップの手続き完了後、ウェブサイトアップされるのには約24時間必要であることをあらかじめご了承ください)。

ここまでくれば全て完了です!グローバル・スポンサーリングによって、あなたのビジネスをますます成長させてください!

あなたが申請者の場合の最終ステップ

- ❶ あなたのスポンサーから送られてきたNSPJディストリビューター登録申請書の内容を確認し、必要事項を記入し、捺印もしくはサインをしてください。
- ❷ 各国のNSPによっては、サインアップ時にある一定の製品の購入が定められている場合もありますので、詳しくはあなたが現在お住まいの国のNSPに確認して、必要な手続きを行うようにしてください。
- ❸ サインアップの手続きが完了した時点で、あなたのスポンサーにもその旨の連絡をしてください。

ようこそ、NSPへ!これであなたもNSPの一員です。あなたのスポンサーと同じようにあなたも自身のビジネスを展開することができます!

Más Seguridad, Mayor Garantía

Patrocina con confianza en toda **Latino América.**

Queremos que todos los Patrocinadores Globales, sin importar en dónde vivan, tengan absoluta confianza en Nature's Sunshine, ya sea local o globalmente. Para poder garantizar tu satisfacción con nuestro programa de Patrocinio Global, hemos implementado nuevas reglas con respecto a patrocinios internacionales a través de toda Latinoamérica.

A medida que el programa de Patrocinio Global te ofrece la mayor oportunidad de éxito y crecimiento continuo, queremos que tu experiencia como patrocinador global en Latinoamérica (al igual que la experiencia de tus nuevos miembros) sea una positiva. Para poder ayudar con esto, hemos centralizado el proceso de Patrocinio Global en estos países. Esto nos da mayor supervisión del programa y garantiza la seguridad de tus esfuerzos de crecimiento de negocios.

Visita www.nspglobal.com para adquirir mayor información de cómo patrocinar en Latinoamérica. .

Nuevas reglas crean mejores resultados

De ahora en adelante, todos los nuevos miembros que tengan un patrocinador global serán procesados en la Oficina Central NSP de cada país, en vez de en Centros de Distribución (como ha sido en el pasado). Los empleados que trabajan en los Centros a través de toda Latinoamérica ahora dirigirán a todo nuevo miembro con patrocinador global a la Oficina Central NSP de su país ya que los Centros ya no podrán procesar este tipo de inscripciones. Es por ello que es importante que todo Patrocinador Global refiera a su nuevo miembro a la Oficina Central de su país.

Cuando la Oficina Central NSP reciba una solicitud de afiliación de miembro nuevo (cuyo patrocinador es global), personalmente se pondrán en contacto con el nuevo afiliado para darle la bienvenida, al igual que el numero de cuenta que le corresponde. También se les capacitará acerca de cómo y dónde hacer sus órdenes, al igual que otra información útil de cómo trabajar en ese país en particular.

Verte alcanzar el éxito es nuestra mayor prioridad. Al continuar desarrollando tu negocio global, haremos todo lo posible para garantizar que tú y tu grupo sean recompensados por su trabajo.



Improved Security, Increased Assurance Sponsor with Confidence throughout **Latin America**

We want all Global Sponsors—no matter where they live—to have complete confidence in Nature's Sunshine, both locally and around the world. To guarantee your satisfaction with our Global Sponsoring initiative, we've developed some new policies regarding Global Sponsoring sign-ups throughout Latin America.

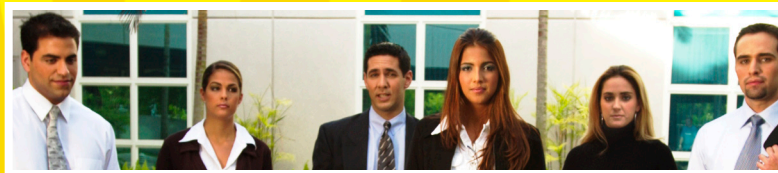
As Global Sponsoring offers you the greatest opportunity for continued growth and success, we want your experience as a Global Sponsor in Latin America—and the experiences of your new sign-ups—to be a positive one. To help us do this, we've centralized the Global Sponsoring process, which gives us better oversight of the program and ensures the security of your business-building efforts.

New Policies Will Yield Better Results

Now, all signups with a Global Sponsor will be processed in each market's central office. Employees in Distribution Centers across Latin America will be instructed to direct all Global sign-ups to the market's central office as they will no longer be able to process them. As such, it's important that Global Sponsors always refer their new sign-ups to the central office.

Upon receiving a Global Sponsor's new member application, the central office will personally welcome the new sign-up and provide them with their new ID number. The office will then take the time to teach the new member about the ordering process and help them understand how Nature's Sunshine works within that market.

Seeing you succeed is our highest priority. As you continue building your global business, we will do all we can to ensure that you and your group members are rewarded for the work that you do.



Visit www.nspglobal.com for more information on how to sponsor distributors in Latin America.

NATURE'S SUNSHINE